

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42992** GUADALAJARA

Edicto.

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1. Que en el Sección I del Concurso 0001367/2010, referente al deudor Muebles J. Montoya, S.L. se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 1 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092904-1